

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones de las obras que se citan (JA-RF-AL-107; JA-RF-AL-106. JA-RF-CO-109 Y JA-RF-MA-112) (PD. 396/87).

Siendo necesario ampliar los plazos señalados en la Resolución de 10 de abril de 1987 de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la contratación de las obras arriba referenciadas, por el sistema de subasta con admisión previa (BOJA núm. 36 de 28.4.87), los nuevos plazos quedan como sigue:

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 2 de junio de 1987 a las trece horas en el Registro General.

Plazo de aperturas de proposiciones: El día 8 de junio de 1987 a las 11 horas en la Sala de Juntas de esta Consejería.

Sevilla, 15 de mayo de 1987.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (86/539) (PD. 397/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Construcción del dique n.º 0 en el barranco Del Aguila en la vertiente Sur de la 5.ª de Gador. (Almería. (N.º 86/018 de los de ICONA-IARA).

Presupuesto tipo de licitación: 54.622.359 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 7. Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5.ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de mayo de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO sobre concurso público (PP. 319/87).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de octubre de 1986, acordó aprobar el pliego de condiciones para la concesión, por concurso público, del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero.

El precitado pliego queda expuesto al público, a fines reclamatorios, en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en cualquiera de los siguientes Boletines Oficiales: Provincia, Comunidad Autónoma Andaluza o del Estado.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles,

a partir del que siga a la postrera publicación de este anuncio en uno de los tres Boletines Oficiales antes mencionados.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables, de 9 a 12:45 horas, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las 12:00 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la última aparición de este edicto en una de las publicaciones oficiales precedentemente señaladas.

MODELO DE PROPOSICION

D, con D.N.I. n.º, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial de Estado/Comunidad Autónoma Andaluza/de la Provincia n.º, de fecha para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero. El suscribiente manifiesta hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

2.º Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado garantía provisional de un millón quinientas mil pesetas.

4.º Acompaña los documentos y datos exigidos en el art. 23 del respectivo pliego de condiciones, para su valoración conforme al «baremo» reflejado en el mismo.

5.º Propone como precio de adjudicación de los servicios:

a) pesetas (en letra y en número) de canon anual, por la prestación de los mismos, según el horario fijado en el art. 3.º del pertinente pliego, sin previsión de contenedores, en el caso de que el plazo de concesión sea de cinco años; y pesetas (en letra y en número) también de canon anual, y en las mismas condiciones mencionadas, si el plazo de concesión es de ocho años.

El número y explicación resumida del personal, vehículos y demás medios y material referentes a una y otra opción de esta primera oferta, es así:

b) pesetas (en letra y en número) de canon anual por la prestación de los citados servicios, de acuerdo con el horario establecido en el art. 3.º del respectivo pliego, con inclusión de 360 contenedores herméticos de litros de capacidad cada uno de ellos, en el supuesto de que el plazo de concesión sea de cinco años; y de pesetas, también de canon anual, en idénticas condiciones a las indicadas, si el plazo de concesión es de ocho años.

El número y explicación resumida del personal, vehículos y demás medios y material referentes a una y otra opción de esta segunda oferta es como sigue:

Dentro de los precios consignados con anterioridad en los apartados a) y b) se incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), toda clase de tributos y exacciones estatales, Autonómicas y locales, y en general, cualquier tipo de gastos.

6.º Acompaña únicamente en la hipótesis de que el licitador presente otra alternativa en los términos y límites del art. 24-2 del pliego) documento separado e independiente, con la indicación o referencia « » y que contiene oferta diferente al de la proposición mínima obligatoria exigida impuesto por el Ayuntamiento en el pliego de condiciones.

7.º Adjunta fotocopia del D.N.I., autenticado por el Secretario de la Corporación.

8.º Acepta, plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del pertinente concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador, y si lo fuese como adjudicatario del concurso.

Chipiona, a de de 198
EL LICITADOR

Plazo de la concesión: cinco u ocho años, según decida discrecionalmente el Ayuntamiento Pleno.

Fianza provisional: un millón quinientas mil pesetas.
 Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe del remate.
 En el caso de que se entablen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 14 de abril de 1987.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de obras (PP. 366/87).

Objeto del Contrato

Concurso que se convoca por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena.

Plazo de ejecución

El plazo final de ejecución del contrato será el primer trimestre de 1988.

Precio del contrato

99.017.339. Pesetas.

Garantías provisional y definitiva

Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición fianza provisional del 2% del precio del contrato.

Fianza definitiva 4% del presupuesto total de la obra.

Documentación

Los licitadores deberán acompañar a su proposición (cuya presentación implicará la declaración responsable de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración) en sobre aparte, los siguientes documentos:

- Documento que acredite haber constituido la garantía provisional.
- Documentos acreditativos de la personalidad del empresario.
- Certificación de clasificación definitiva (Grupo C, categoría e) junto con una declaración de su vigencia.
- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con el art. 2 del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril.
- Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones ante aquélla.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se presentarán en unión de la documentación citada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 10 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía y del Estado, en sobre cerrado y firmado, que podrá ser lacrado precintado y en el que figurará el

nombre del licitador y el título de la obra, con sujeción al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don/A con residencia en
 Provincia de Calle
 n° y según D.N.I. n° , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de la 2ª Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad que se expresa en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones, proponiéndose las siguientes condiciones:

1º. Aplazamiento, sin intereses de demora en el cobro de las correspondientes certificaciones por encima del plazo reglamentario establecido en el art. 144 del Reglamento de Contratos del Estado y con un máximo de 18 meses

2º. Otras condiciones que el proponente estime mejoran al objeto del contrato

Así mismo se declara no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Declaración de urgencia

El presente expediente de contratación de obras ha sido declarado de urgencia a los efectos de lo prevenido en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil posterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si cayese en sábado, se celebrará el lunes siguiente, siempre que no fuese festivo).

La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto y por un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Pliego de condiciones

A partir de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia se expone al público el Pliego de Condiciones por 8 días a efectos de reclamaciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría a disposición de los interesados.

Benalmádena, 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre admisión definitiva de permiso de investigación (40.031) (PP. 289/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «San Juan», número 40.031, de mineral de recursos de la Sección C/, de cien cuadrículas solicitadas, situado en los términos municipales de Tabernas, Turrillas, Lucainena de las Torres y Sarbas.

Solicitante: Dña. María del Carmen Gasquet Martínez, con domicilio en Almería, calle Doctor Gregorio Marañón, 19.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 27 de mayo de 1986.—El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de obras (JA-1-GR-144-156).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 8 de abril de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto JA-1-GR-144 y 1-GR-156: «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Santa F-Granada. Puntos kilométricos 438,500 al 444,500 de la carretera N. 342», en los términos municipales de Santa Fe y Granada. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8